



## CERTIFICADO DE AFORO, PLAZA DE TOROS

**PROMOTOR**  
AYUNTAMIENTO OLMEDO

**SITUACIÓN**  
C/ BUENAVISTA Nº3  
OLMEDO -VALLADOLID

**ARQUITECTO**  
RAÚL ORTÚÑEZ SERRANO, colegiado nº 2755, del Colegio Arquitecto Castilla Leon Este, Demarcación de Valladolid



ÍNDICE GENERAL:

- A.- DATOS GENERALES.
- B.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO
- C.- CÁLCULO DE OCUPACIÓN

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO (Valladolid)

Diligencia A. Expediente de urbanización  
concedida integrándose con su expediente  
que me remite D. Gerardo Villaverde



El Secretario

Fdo Gerardo Villaverde Rodríguez



AYUNTAMIENTO DE OLMEDO (Valladolid)  
DILEC. A. A. cumplido este documento  
concorda íntegramente con su situación y  
que me remite. Doy fe. A-DATOS GENERALES

12  
El Secretario  
Fdo. Gerardo Villalón Rodríguez

### A1.- AUTOR DEL ENCARGO

AYUNTAMIENTO OLMEDO  
C.I.F.  
PLAZA SANTA MARIA Nº1  
47410 - OLMEDO

### A2.- EQUIPO REDACTOR

RAÚL ORTÚÑEZ SERRANO, colegiado nº 2.755, del Colegio de Arquitectos de Castilla y León Este.  
Demarcación de Valladolid.

### A3.- OBJETO Y SITUACIÓN DEL PROYECTO

El presente certificado tiene por objeto de determinar el aforo máximo del local indicado y certificarlo.  
El local ha estudio se trata de la Plaza de Toros, situado en C/ Buenavista Nº3 de la localidad de Olmedo.

## B. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

El presente documento tiene por objeto el cálculo de aforo máximo permitido en el edificio descrito.  
El edificio a estudio se trata de la plaza de toros del municipio, situado en la localidad de Olmedo.  
En el interior del edificio existen diferentes dependencias, con actividades diferentes  
Cabe destacar dos principales, como son el ruedo y la zona de tendidos y gradas  
No obstante dada la actividad que se desarrolla en el interior, también existen otras dependencias, como son corrales, chiqueros, aseos, cuadras, presidencia y zona médica  
La actividad principal que se desarrolla son espectáculos taurinos, diferenciando claramente la zona accesible al público y la zona donde se desarrolla el espectáculo.  
No obstante, los edificios para que se realiza el cálculo de aforo, son destinados en ocasiones a espectáculos con acceso al público en la denominada zona de ruedo, como puede ser en la celebración de conciertos o algún tipo de espectáculo con espectadores en pie.  
Dada dicha variedad de actividades que se puede desarrollar en el edificio, el cálculo de aforo se realizará para los casos más extremos y de mayor ocupación.  
Además, aunque la actividad se desarrolla en el mismo edificio, la evacuación del mismo se debe realizar en diferentes zonas.  
Las zonas de gradas y tendidos se debe evacuar por las denominadas puertas de acceso, las cuales se encuentran situadas a una distancia equidistante y en un número de 3  
La zona de ruedo y burladero se evacua por la denominada puerta de cuadrillas y desde el patio de cuadrilla al exterior.  
Por dicha peculiaridad, aunque se realice el cálculo de aforo del edificio en su totalidad, la evacuación se debe realizar por las zonas indicadas dependiendo la ocupación.  
A continuación se realiza el cálculo de aforo de todo el edificio

## C. CÁLCULO DE OCUPACIÓN

Para dicho cálculo se realizará mediante el método de cálculo de ocupación de la normativa de protección contraincendios vigente en la actualidad.

Dicho cálculo se realizará mediante el artículo 2, de la sección SI 3 de la CTE DB- SI.

### Tipo de trabajo y ámbito de aplicación del Documento Básico SI

Tipo de proyecto:	CÁLCULO OCUPACIÓN PLAZA DE TOROS
Tipo de obras previstas:	NINGUNA
Uso:	PLAZA DE TOROS

Como se ha indicado existen dos zonas diferenciadas, denominadas gradas y ruedo. Se realizara el cálculo de ocupación de las diferentes zonas, siendo la suma de ambas el aforo máximo del edificio.



### Características generales del local

Superficie útil de uso de zona de público espectadores sentados, sin definición:	1.285 m <sup>2</sup>
Superficie útil de uso de zona de ruedo, espectadores a pie:	1.256 m <sup>2</sup>
Superficie útil de uso de zona de corrales y toriles,:	185 m <sup>2</sup>
Superficie útil de uso de zona médica:	25 m <sup>2</sup>
Superficie útil de uso de zona de aparcamiento:	120 m <sup>2</sup>

Superficie construida total :	2.872 m <sup>2</sup>
Número total de plantas:	1 Planta

### OCUPACIÓN DE ZONA DE GRADA

La zona de grada se trata de un lugar de espectáculo público con asientos no diferenciados. En dicha zona también existen zonas de aseos y presidencia. El cálculo de aforo de presidencia se realizara mediante el mismo método que el resto de las gradas.

No se calculara aforo alguno en la zona de salida y accesos a las gradas, por tratarse de zona de paso y no de ocupación.

La zona densidad de ocupación de los aseos es nula

### SI 3 Evacuación de ocupantes

#### 2. Cálculo de la ocupación

El cálculo de la ocupación a efectos de las exigencias relativas a la evacuación es el siguiente:

Para uso zona espectadores sentadas sin definir los asientos (grada): Densidad de ocupación 0,5 m<sup>2</sup> útiles/persona.

Para uso zona espectadores sentadas sin definir los asientos (presidencia): Densidad de ocupación 0,5 m<sup>2</sup> útiles/persona.

NOTA:

La zona de ocupación pública, zona de grada trata de espectadores sentadas sin zona diferenciada

La densidad de ocupación de aseo, escalera y pasos se considera como nula, dado su uso no continuado

USOS	S. CONSTRUIDA (m2)	S. ÚTIL (m2)	DENSIDAD	OCUPACIÓN
<b>PLANTA BAJA</b>				
Zona de graderío y presidencia	1.285,00	1.285,00	1 p/0,5 m <sup>2</sup>	2.570
<b>TOTAL OCUPACIÓN PLANTA SOTANO</b>				<b>2.570</b>

No se prevén usos atípicos que supongan una ocupación mayor que la del uso normal.

### OCUPACIÓN DE ZONA DE RUEDO

La zona de ruedo es una zona donde se celebra los espectáculos, zona que normalmente no es de acceso al público. No obstante dada la peculiaridad del edificio, en el cual puede albergar actividades o espectáculos que ocupan la zona de ruedo, como puede ser conciertos, conferencias, etc, se considerara dicha zona como zonas de pública concurrencia con zonas de espectadores de pie

No obstante, dado que cuando se realiza dicha actividad diferente, la ocupación de la denominada zona de ruedo no es del 100%, dado que es ocupada por instalaciones necesarias para realizar los espectáculos.

Se considera que la superficie ocupada para dichos espectáculos es del 60 % del total de la zona de ruedo., siendo el 40% restante ocupada por instalaciones necesarias para la realización del mismo.

La zona de cuadras, toriles, chiqueros, corrales, son zonas de ocupación nulas.

La zona medica, se calculara con una ocupación según el reglamento, zona de servicios ambulatorios.

La zona densidad de ocupación de los aseos es nula

### SI 3 Evacuación de ocupantes

#### 2. Cálculo de la ocupación

El cálculo de la ocupación a efectos de las exigencias relativas a la evacuación es el siguiente:

Para uso zona espectadores a pie: Densidad de ocupación 0,25 m<sup>2</sup> útiles/persona.

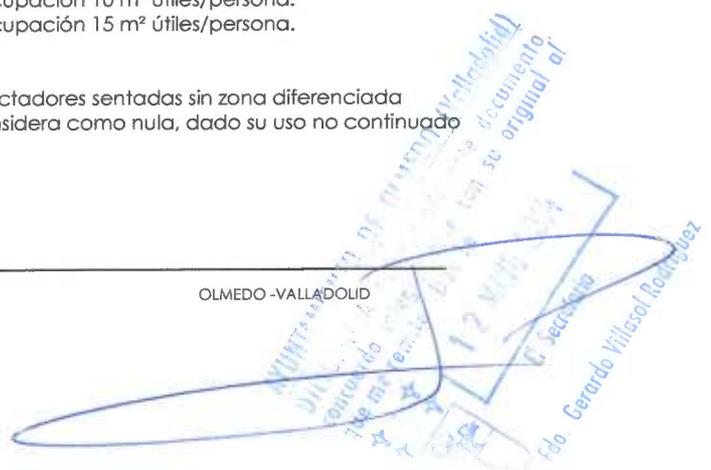
Para uso zona servicios ambulatorios: Densidad de ocupación 10 m<sup>2</sup> útiles/persona.

Para uso zona garaje: Densidad de ocupación 15 m<sup>2</sup> útiles/persona.

NOTA:

La zona de ocupación pública, zona de grada trata de espectadores sentadas sin zona diferenciada

La densidad de ocupación de aseo, escalera y pasos se considera como nula, dado su uso no continuado





USOS	S. CONSTRUÍDA (m2)	S. ÚTIL (m2)	DENSIDAD	OCUPACIÓN
<b>PLANTA BAJA</b>				
Zona de ruedo (60%)	1.256,00	754,00	1 p/0,25 m <sup>2</sup>	3.016
Zona de aparcamiento	120,00	120,00	1 p/15 m <sup>2</sup>	8
Zona ambulatorio	25,00	25,00	1 p/10 m <sup>2</sup>	3
<b>TOTAL OCUPACIÓN PLANTA SOTANO</b>				<b>3.027</b>

No se prevén usos atípicos que supongan una ocupación mayor que la del uso normal.

#### **CÁLCULO TOTAL DE OCUPACION DEL EDIFICIO**

Según lo cual el cálculo del aforo sería:

PLANTA BAJA, Zona de graderío 2.570 personas

PLANTA BAJA, Zona de ruedo 3.027 personas

TOTAL OCUPACIÓN: **5.597 personas**

Mediante el presente documento se **CERTIFICA** la ocupación del local según los cálculos realizados,

El Arquitecto

RAÚL ORTÚÑEZ SERRANO

AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA (P.º 1.º)  
BUENAVISTA (P.º 1.º)  
Acuerdo ilegítimo con su original el  
12 MAYO 2017  
Fdo. Gerardo Villalobos Rodríguez  
Secretario